



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.**

**Expediente: CONTR. 2023/635892**

En Málaga, a 26 diciembre de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga, de fecha 5 de diciembre de 2023, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a través de correo electrónicos y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato con nº CONTR 2023/635892 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DE SITIO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato (IVA excluido) es de: 102.425,00 euros

El importe del IVA (21%) es: 21.509,25 euros

El precio base de licitación (IVA incluido) es:123.934,25 euros.

**PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON MESAS**

La Mesa de Contratación, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.  
Thomas del Castillo Delisde

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.  
Francisco Fernández Fernández.

**ORDEN DEL DÍA**

Comprobación de la documentación previa requerida en subsanación solicitada a la empresa **INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA, S.L .**

La Mesa **comprueba** que :

-No consta el DNI del representante.

-En relación con la solvencia económica, no queda acreditada la inscripción en el Registro Mercantil de la

|              |                                |   |            |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA TORRES COBACHO      |   | 26/12/2023 | PÁGINA 1/3 |
|              | REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL   |   |            |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmGF8A289FA2HAPHGAD9WGC7GTH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |            |



cuentas anuales.

-Tampoco queda acreditada la solvencia técnica, que deberá acreditarse mediante la presentación **DE MANERA ALTERNATIVA** de la siguiente documentación:

- En relación con la acreditación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, en las Certificados relativos a los suministros prestados no constan los requisitos técnicos exigidos en el Anexo I, 4 B) del PCAP, como sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, esto es:

*“ Se considerarán de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, aquellos suministros que tengan por objeto la adquisición e instalación de una pantalla LED, con características smartTV, y con las siguientes características técnicas:*

- Resolución total entre 3072x1080 y 3264x1152.
- Pixel pitch (mm): 2,6. • Resolución de panel (pix.): 384X96
- Ángulo de visión óptima de visión HIV: 160º/140º
- Brillo (cd/m2): 1.000 “

En relación con el personal técnico o de la Unidades Técnicas, el Técnico encargado de la Dirección de trabajos de instalación debe acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos mediante la siguiente documentación:

*“• Escrito en el que se designe a la persona encargada de la dirección de los trabajos de instalación y de las labores de coordinación en materia de seguridad y salud, donde se indique claramente la titulación que posee, suscrito por ella misma y por la empresa licitadora.*

*• La titulación se acreditará mediante la presentación de copia auténtica o debidamente autenticada de la titulación académica requerida.*

*• La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea una persona o entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.*

*• Cuando se prevea la intervención de una persona de nacionalidad extranjera, se acompañará además la documentación acreditativa de la autorización para trabajar en España, con arreglo a las disposiciones vigentes. “*

En la documentación presentada, se aporta Curriculum Vitae pero **NO CONSTA ni la copia autenticada de la titulación académica requerida y ni la acreditación de la experiencia mediante la aportación de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea una persona o entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.**

Por todo lo anterior la Mesa propone que se le **requiera** a la empresa INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA, S.L la siguiente documentación:

-El DNI del representante.

-La acreditación de la inscripción en el Registro Mercantil de la cuentas anuales.

|              |                                |   |            |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA TORRES COBACHO      |   | 26/12/2023 | PÁGINA 2/3 |
|              | REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL   |   |            |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmGF8A289FA2HAPHGAD9WGC7GTH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |            |



-Y en la relación con la solvencia técnica , la aportación **DE MANERA ALTERNATIVA** de la siguiente documentación:

1) Certificados de Suministros prestados en los que conste las características técnicas del suministro conforme el Anexo I, 4 B) del PCAP.

- 2) a) Copia Autenticada de la Titulación Académica del Técnico encargado de la Dirección de los trabajos
- b) Acreditación de la experiencia del Técnico encargado de la Dirección de los trabajos, mediante Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea una persona o entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.

La documentación será firmada por cualquiera de los medios electrónicos admitidos según lo establecido en el art. 10 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

|              |                                |   |            |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA TORRES COBACHO      |   | 26/12/2023 | PÁGINA 3/3 |
|              | REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL   |   |            |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmGF8A289FA2HAPHGAD9WGC7GTH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |            |